



- REFERENCIAS**
- Boca de registro.
 - B115(510.24) Boca de registro 115, cota 510.24 m.
 - Cañería de PVC diámetro 160 mm.
 - 288.6 Cota de intradós, ingreso de flujo a cañería.
 - 288.4 Cota de intradós, egreso de flujo a cañería.
 - 85.571 Longitud de la cañería, tomada desde el centro de cada Br.
 - 8 pendiente de la cañería en porcentaje.
 - Cañería de PVC diámetro 200 mm.
 - Cañería que ventila en boca de registro

- NOTAS:**
- LA TAPADA MINIMA EN CALZADA SERA DE 1.2 m.
 - LA TAPADA MINIMA EN VEREDA SERA DE 0.8 m.
 - EL DIAMETRO DE LAS BOCAS DE REGISTRO SERAN DE 1 m.
 - LA DISTANCIA ENTRE BOCA DE REGISTRO NO DEBE EXCEDER LOS 140 m.
 - EL DIAMETRO MINIMO DE LA RED COLECTORA SERA DE 160 mm.
 - EL DIAMETRO MINIMO DE LAS CONECCIONES DOMICILIARIAS SERA DE 110 mm.
 - TODO LO DICHO ES SEGUN LA DESCRIPCION 3.2.2 DE LA NORMA DE PRESENTACION Y DISEÑO DE SISTEMAS Y OBRAS HIDRAULICAS EN LA PROV. DE CORDOBA.

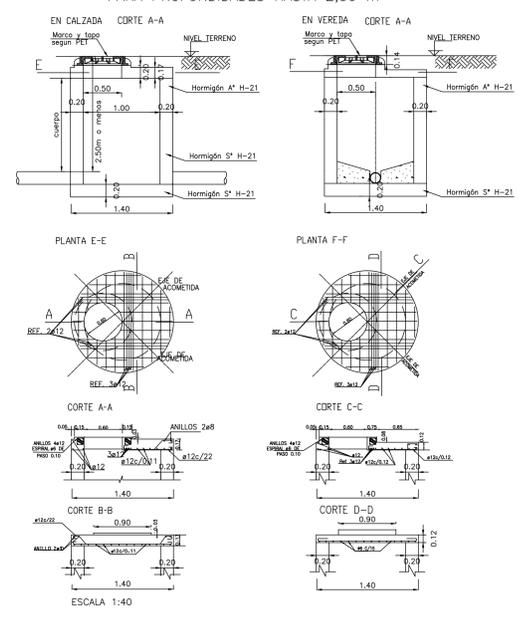


NOTA: PARA FACILITAR LA CONEXION DOMICILIARIA DE LOS LOTES BAJOS A LA RED COLECTORA, SE AUMENTO LA TAPADA DE LA CAÑERIA SIGUIENDO EL CRITERIO MENCIONADO Y ASI PASAR DE UN 68% DE POBLACION CONECTADA A UN 91.38%, GENERANDO UNA MAYOR DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.

ESC 1 : 200

ESC 1 : 2000

DETALLE DE BOCA DE REGISTRO PARA PROFUNDIDADES HASTA 2,50 m



DETALLE DE BOCA DE REGISTRO PARA PROFUNDIDADES MAYORES A 2,50 m

